

EXP ADMIVO 10-A

GUADALAJARA JALISCO. OCTUBRE 09 NUEVE DEL  
AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. -----

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**, al cual acompaña la siguiente documentación correspondiente al **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO**, anexando;

**a)** Original de la convocatoria de fecha 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, **b)** acta de asamblea ordinaria de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, **c)** lista de asistencia del 28 veintiochos de marzo del 2019 dos mil diecinueve, **d)** Copias simple de la documentación descrita. -----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, se advierte que con fecha 14 catorce de marzo del 2019 dos mil diecinueve, se invitó a los miembros del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTILTIC JALISCO**, a participar en la Asamblea que tuvo verificativo el día 28 veintiocho de marzo del 2019 dos mil diecinueve, con el propósito de elección de comité directivo, la cual se desarrolló mediante el siguiente orden del día; dentro **primer punto** se llevó a cabo la designación de escrutadores siendo estos los CC. RAFAEL CAMPOS y GRISELDA HERNANDEZ, una vez hecho lo anterior, se prosiguió con el desarrollo del **punto número dos** en donde se nombró lista de asistencia, y se contabilizaron un total de 70 setenta Asambleístas, por lo que se declaró de legal la asamblea al existir quórum necesario, una vez hecho lo anterior se procedió al desahogo del **punto número**



**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

**tres** en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente, poniéndose a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, el cual se aprobó por unanimidad, y se prosiguió con el desarrollo del **punto número cuatro** del orden del día denominado; "ELECCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO" en donde el C. Isaac Filiberto Sánchez, secretario de Organización de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, dio a conocer a los asambleístas; que de acuerdo a la convocatoria lanzada por la Federación mencionada, sólo fue registrada una planilla en tiempo y forma, para contender por la representación sindical por el periodo del 2019 dos mil diecinueve al 2022 dos mil veinte dos, la cual se encuentra encabezada por la C. MARIA DE LOURDES MENCHACA HERNÁNDEZ, por lo que se puso la misma a consideración de los asistentes para su votación y consecuente aprobación o no, en cuanto a que sea esta planilla la que rija por el periodo antes mencionado, aprobándose unánimemente por los asistentes este punto, quedando elegida dicha planilla por unanimidad, por lo que procedió a tomarles la protesta de ley respectiva. -----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó dicho punto, así como los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa, y los Autos que integran el expediente administrativo correspondiente se determina **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el poder Supremo del Sindicato que es la Asamblea, tal y como lo establece el numeral 12 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, asimismo, los miembros del recién electos del Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 23 del mismo cuerpo estatutario,



para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: -----

(SIC) Art 23.- para ser miembro del Comité Directivo, se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de un año de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la elección.

Por lo que se **TOMA NOTA DEL COMITÉ DIRECTIVO**, el cual quedará integrado de la siguiente manera: ---

NOMBRE	CARGO
MARIA DE LOURDES MENCHACA HERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL
MARIBEL GONZALEZ FIGUEROA	SECRETARIA DE ORGANIZACION.
MA. CELINA BARAJAS GOMEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
FRANCISCO JAVIER CASILLAS CORTES	SECRETARIO DE ACCION CULTURAL
MA. GUADALUPE CONTRERAS SANTOS	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
URIEL RAMÍREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE DEPORTES
FRANCISCA CHAVEZ MIGUEL	SECRETARIO DE FINANZAS
OSCAR PRECIADO MADRID, ASCENCION VALDOVINOS y TRINIDAD MENDOZA	VOCALES

Dicho Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 29 VEINTINUEVE DE MARZO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE AL 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Posteriormente y una vez concluido el punto número cuarto, al no existir más puntos que tratar se dio por concluida la asamblea. -----

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **10-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la misma de la manera en que se indicó en el presente proveído, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 12, 20 y 23 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se hace de su conocimiento que a partir del 01 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve, el pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón se encuentra integrado de la siguiente manera; **MAGISTRADO PRESIDENTE VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, lo que se asienta para los fines a que haya lugar. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.** -----

Así lo resolvió por unanimidad, el Pleno del Tribunal que se encuentra integrado por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, quienes actúan ante la presencia de la Secretario General que autoriza y da fe Lic. Tamara Metzeri Meda Hernández. -----

